**Nota de Prensa N° 289/OCII/DP/2019**

# MAYOR NÚMERO DE CONFLICTOS SOCIALES EN EL PERÚ SON POR ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

- ***Según Reporte de la Defensoría del Pueblo, surgieron tres conflictos sociales nuevos al mes de agosto 2019.***
- ***Documento da cuenta de 67 personas heridas durante dicho período.***

La Defensoría del Pueblo presentó hoy el ***Reporte de Conflictos Sociales N° 186***, correspondiente al mes de agosto de 2019, el cual da cuenta –entre otros aspectos– que, los conflictos sociales más numerosos en nuestro país están relacionados con actividades extractivas.

El documento señala que actualmente se tienen registrados 186 conflictos sociales: 138 activos y 48 latentes. Respecto al mes anterior vemos que se incorporaron tres casos nuevos y uno resuelto. También se informa que 113 casos registraron actos de violencia

**Casos nuevos**
Se registraron tres casos nuevos. Un de tipo socioambiental que involucra a las autoridades y dirigentes comunales del distrito de Mara, quienes demandan al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) el cumplimiento del cronograma de trabajo relacionado al pago por afectaciones prediales en el tramo del corredor minero. Un segundo, por asuntos de gobierno local, donde los estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se oponen al acuerdo suscrito entre el rector de la Universidad y el alcalde de Lima Metropolitana para concluir el “by-pass”, ubicado en la intersección de las avenidas Venezuela y Universitaria.

Otro conflicto de tipo laboral relaciona a los miembros de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú, quienes reclaman a las empresas mineras la atención de su pliego nacional de demandas 2019, entre las que destaca la negociación por rama de actividad laboral.

**Casos por tipo y lugar**
Respecto a la distribución territorial de los conflictos reportados, desde marzo de 2017, Áncash continúa concentrando la mayor cantidad de casos que se desarrollan en una sola región (22 casos), seguida de Cusco (17) y Loreto (15). En cuanto a la tipología, los casos socioambientales continúan siendo los más numerosos (66.1%). Este tipo de conflicto mantiene esta ubicación desde abril de 2007. Respecto a los conflictos vinculados a la minería, el porcentaje de estos, con relación a los socioambientales, es de 64.2%, y de 42.5% del total de conflictos sociales.

**Diálogo**
Del total de casos activos, el 62.3% (86 casos) de los casos son atendidos a través de mecanismos de diálogo, la Defensoría del Pueblo participa en 74 de ellos. Del total de conflictos en diálogo, el 79.1% (68 casos) corresponde a casos socioambientales.

**Violencia en los conflictos**
En relación a la violencia en los conflictos sociales, se reportó 64 personas heridas (63 policías y 1 civil) en el marco de la huelga indefinida en el Valle de Tambo en

Arequipa. Asimismo, dos civiles y un policía resultaron heridos durante las protestas en el distrito de Mara por el pago de afectaciones prediales.

**Protestas**

Por otro lado, se registró 123 acciones colectivas de protesta en el mes de agosto, 50 de las cuales corresponde a conflictos registrados.

**Alertas tempranas**

En atención a su evaluación e intervención en conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo envía al Estado, las empresas y la sociedad 16 alertas (ver página 10 del reporte), para que se actúe en el marco de sus correspondientes competencias y responsabilidades. Del total de alertas, tres casos son nuevos, tres son activos y diez son casos en observación que pueden devenir en conflictos sociales.

Para más información del Reporte Mensual de Conflictos Sociales, los interesados pueden acceder a la siguiente dirección electrónica: http://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/paz-social-y-prevencion-de-conflictos/#

**Lima, 15 de septiembre de 2019**

**Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional**
**311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406**
**www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe**